



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2021-00122-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: MIREYA VANEGAS
DECISIÓN: AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Para efectos de continuar con el trámite de la liquidación de costas en el presente asunto, el despacho señala como agencias en derecho el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.009 hoy primero (1) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria